

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XII

Núm. 24

EPOCA III

SUMARIO

XIV CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

O.I.T. ESQUEMA DE CUADROS ESTADISTICOS PARA LA APLICACION PRACTICA DE UN PLAN MINIMO DE ESTADISTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

MONOGRAFIAS NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTICIAS

LEGISLACION

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTICARIO DE LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES

NOVIEMBRE - DICIEMBRE

1963

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL



Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

	Pag.
XIV CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGIA DE LA SE- GURIDAD SOCIAL	5
Convocatoria.	7
Discurso de Inauguración	11
Introducción a la Sociología de la Seguridad Social	17
Informe del Relator.	25
O.I.T. Esquema de Cuadros Estadísticos para la aplicación prácti- ca de un Plan Mínimo de Estadísticas de Seguridad Social. . .	35
 MONOGRAFIAS NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL. .	 85
PARAGUAY.	87
 NOTICIAS	 93
Actividades de la A.I.S.S.	95
Acuerdo de intercambio entre las Cajas de Seguro Social de Costa Rica y Panamá.	101
ARGENTINA. Subsidio por esposa	102
CHILE. Mortalidad en Chile.	103
ECUADOR. Subsidio por matrimonio	105
ESTADOS UNIDOS. Bases para un programa de potencial humano. .	105
GUATEMALA. Ratificación del Convenio de la O.I.T. relativo a igual- dad de trato de nacionales y extranjeros.	114
 LEGISLACION	 117
MEXICO. Ley que incorpora el régimen del Seguro Social Obligato- rio a los productores de caña de azúcar y a sus trabaja- dores.	119

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL	137
La seguridad y la salud en el trabajo en relación con el seguro social de riesgos profesionales.	139
NOTICIARIO DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES	151
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	153
Instituto de Salud Ocupacional (Perú).	160
Instituto Mexicano del Seguro Social	165

**NOTICIARIO DE LA PREVENCIÓN
DE LOS RIESGOS PROFESIONALES**

SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD
PUBLICA.—INSTITUTO DE SALUD OCUPACIONAL.—PERU

INVENTARIO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS PROFESIONALES EN AMÉRICA

1. LEGISLACIÓN

- 1.1. *¿Qué modificaciones se han efectuado a disposiciones legales o reglamentarias que se relacionen o tengan efectos sobre la prevención de los riesgos profesionales?*

Ninguna.

- 1.2. *¿Qué nuevas disposiciones legales o reglamentarias se han dictado, que representen medidas o normas preventivas de accidentes o enfermedades profesionales o que constituyan un estímulo para la adopción de tales medidas?*

El Decreto Ley Núm. 14,212 del 2 de octubre de 1962, que eleva el monto de la indemnización de 20,000.00 soles para los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

- 1.3. *¿Qué proyectos de reformas o de nuevas disposiciones, se contemplan en el sentido indicado en 1.1 y 1.2 ?*

Ninguno.

2. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

- 2.1. *Indicar si los establecimientos educacionales en sus distintos niveles, pero en especial las Universidades e Institutos Técnicos, han dado mayor atención en estos años a la educación y formación para la Seguridad (Cursos especiales para la formación de técnicos en Seguridad Industrial, Higiene y Medicina del Trabajo o enseñanza de la Seguridad dentro de los Programas generales educativos).*

Sí, en los siguientes centros educacionales se imparte enseñanza de Salud Ocupacional (Seguridad, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo).

Universidad Nacional de Ingeniería;

Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos;
Universidad de Ciencias Médicas y Biológicas Cayetano Heredia;
Politécnico Nacional José Pardo;
Instituto Metropolitano.

2.2. *Indicar los cursos, conferencias, reuniones para difundir los principios de prevención de riesgos profesionales. ¿Se realizaron congresos, seminarios, exposiciones u otras actividades análogas? Señalar si estas actividades fueron organizadas por entidades gubernamentales, instituciones de seguridad social, consejos u otros organismos privados dedicados a la seguridad, asociaciones de empleadores, empleadores en particular, asociaciones de trabajadores.*

Si es posible, indicar número aproximado de personas que participaron en estas actividades y cuáles fueron las materias tratadas.

Se han realizado las siguientes:

Primer Seminario de Salud Ocupacional, 1958.*

Centro de Entrenamiento para Ingenieros de la Industria Minera sobre Salud Ocupacional. Marzo-abril de 1962.*

Curso de entrenamiento en Salud Ocupacional para Médicos de la industria Minera. Marzo-abril de 1962.*

Convenciones Anuales de Ingenieros de Minas, en el Capítulo correspondiente a Salud Ocupacional, desde 1955.**

Curso de Seguridad Industrial en el Instituto Metropolitano de Enseñanza Técnica. Agosto, 1962.**

Segundo Seminario de Ingenieros de Salud Pública. Diciembre, 1962.*

Cursillo sobre Salud Ocupacional para Estudiantes de Enfermería en Salud Pública. Anual.*

Tercer Congreso Nacional de Ingeniería Sanitaria. Octubre, 1959.**

El número aproximado de personas que participaron en estas actividades es de 2,500. Se trataron temas de Higiene Industrial, Seguridad y Medicina del Trabajo.

2.3. *¿Se efectuarán en su país próximamente, congresos o reuniones similares para la prevención?*

El presente año se llevará a cabo en el mes de octubre el Primer Congreso Nacional de Salud Ocupacional.

2.4. *¿Se han creado en estos años, nuevos organismos estatales o privados para promover la seguridad e higiene en el trabajo?*

Organismos estatales, no. Privados, sí, en la industria minera y en algunas manufactureres.

* Organizado por Entidades Gubernamentales.

** Entidades Privadas y Asociaciones de Profesionales.

2.5. *¿Qué instituciones editan manuales de seguridad, revistas, folletos, carteles u otro material impreso sobre seguridad? ¿Con qué frecuencia? ¿Qué cantidades? ¿Cómo se obtienen? ¿Gratuitamente o pagados? ¿Qué programas de seguridad se desarrollan a través de la radio o la televisión? ¿Qué instituciones preparan estos programas y en qué han consistido ellos?*

¿Qué otros medios audiovisuales se han utilizado para la educación, para la seguridad?

El Instituto de Salud Ocupacional, boletines, cartillas y afiches, su distribución es gratuita.

Seis compañías mineras editan manuales de seguridad para sus obreros, asimismo afiches y cartillas.

La International Petroleum Co., imprime anualmente cartillas de seguridad para accidentes de tránsito, que se distribuyen gratuitamente entre la población de Lima y principales ciudades del Perú.

No se efectúa ningún programa de seguridad a través de la radio y la televisión.

3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD

3.1. *Indicar los programas de seguridad creados, impulsados o asesorados por organismos gubernamentales, entidades de seguridad social, consejos de seguridad u otras instituciones privadas.*

¿En qué clase de industrias se implantaron? Aproximadamente, ¿qué cantidad de trabajadores fueron protegidos por estos programas?

Se crearon departamentos de seguridad e higiene industrial en la industria minera, manufacturera y de servicios eléctricos (generación), asesorado por el Instituto de Salud Ocupacional en 14 empresas, que cubre un personal obrero de unos 25,000 trabajadores.

3.2. *¿Las empresas industriales del estado o de organismos semiestatales, han desarrollado programas propios de seguridad? ¿En qué forma?*

No.

3.3. *¿Cuántas empresas oficiales o privadas, con más de 50 trabajadores, tienen departamentos de seguridad permanentes? ¿Cuántas, a tiempo parcial? Aproximadamente, ¿cuántos trabajadores están cobijados por programas preventivos permanentes? ¿Cuántos se hallan ausentes de estos programas? Señalar clase de actividades protegidas y no protegidas (agricultura, minería, industria, comercio, transportes, etc.).*

16 a tiempo completo.

20 a tiempo parcial.

Unos 30,000 obreros están amparados por programas permanentes (parte de la industria minera).

Unos 3,666.000 trabajadores ausentes de todo programa de seguridad, de acuerdo con el análisis y proyecciones del Desarrollo Económico VI, el Desarrollo Industrial del Perú, C.E. P.A.L., 1959.

4. ACTIVIDADES DE SUPERVIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

- 4.1. *Indicar si se efectúan en forma sistemática u ocasional, visitas de inspección a las empresas para apreciar las condiciones de higiene y seguridad industriales. Señalar si estas inspecciones son ejercidas por organismos del Gobierno, instituciones de seguridad social o entidades no oficiales, tales como consejos de seguridad u otros.*

Sí, por organismos del gobierno.

- 4.2. *¿A qué clase de empresas o ramas de actividad se efectuaron las visitas en los años a que se refiere el cuestionario? Indicar número aproximado de visitas.*

Minera, manufacturera, agropecuaria y talleres de reparación y servicio. Se efectuaron aproximadamente 80 visitas. (1962).

- 4.3. *Explicar si las visitas se efectúan indistintamente a cualquier empresa, o a las nuevas instalaciones industriales, o a las empresas que lo piden expresamente, o a aquellas donde han ocurrido accidentes.*

Las visitas se efectúan indistintamente a cualquiera empresa y también cuando lo solicitan. En ciertos casos priva el criterio del riesgo existente.

- 4.4. *Indicar si se han efectuado investigaciones especiales mediante inspecciones a las empresas, para prevenir ciertos riesgos específicos. ¿Cuáles? (Por ejemplo, si se han efectuado estudios especiales sobre concentración de polvos, gases, vapores, en determinados ambientes industriales; sobre ruidos, radiaciones, temperaturas, iluminación, humedad, etc.). Indicar el número de inspecciones y la orientación dada a las investigaciones. ¿Hay información oficial escrita sobre los resultados?*

Sí. Estudios sobre polvos, humos, humos metálicos, gases, neblina, temperatura, humedades extremas, ruido, radiaciones, iluminación, ventilación. Estudios médicos sobre los efectos de estos agentes ambientales en la salud de los trabajadores. Se han efectuado en general más de 150 estudios y existe en el Instituto de Salud Ocupacional el informe oficial, escrito, sobre los resultados, conclusiones y recomendaciones.

5. PROTECCIÓN PERSONAL

- 5.1. *¿Fabrican en su país equipos de protección personal que requieran normas cuidadosas de fabricación, tales como respiradores, cas-*

cos, calzado de seguridad? ¿En tal caso, por qué normas se rigen?

Sí. Respiradores, cascos y zapatos de seguridad. En ciertos casos por el de la American Standard Association y en otros por normas del Instituto de Salud Ocupacional del Perú.

5.2. *¿Existen restricciones para la compra en el exterior, de equipos de protección personal u otros, que en su país no se producen?*

No.

5.3. *¿Los fabricantes de maquinaria están obligados a producirlas con las guardas o dispositivos de protección adecuados?*

No.

6. ESTADÍSTICA

6.1. *Proporcionar datos, aunque sean aproximados, sobre el número de lesiones anuales en las diversas clases de actividades, clasificándolas, si es posible, según su severidad. Indicar el número de muertes anuales por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. ¿Se aprovechan estas estadísticas para fines de prevención de los riesgos profesionales? ¿En qué forma se utilizan?*

Accidentes con lesión

Agricultura, ganadería y pesca	3 082
Minas y canteras	3 081
Industria manufacturera	12 166
Edificación, construcción y reparación	5 733
Electricidad y agua	178
Comercio.	2 196
Transporte y comunicaciones	4 083
Administración pública y otras	1 147
Otras ramas no clasificadas.	105
T O T A L	31 771

NOTA: Sumario Estadístico del Perú, 1956-1957.

Muertes anuales por accidentes: 2 037 causas diversas.
598 vehículos motorizados.

T O T A L 2 635

NOTA: Datos aproximados (Boletín de Estadística Peruana, 1959).

Estos datos se utilizan para los programas de prevención de accidentes, sólo a nivel gubernamental.

6.2. *¿Existen datos sobre costos directos e indirectos de los accidentes? ¿Son confiables estos datos? ¿Cuál es la reacción de los empresarios ante las informaciones obtenidas sobre estos costos?*

No.